



Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL 22J-08012 PARA LA REMOCIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CHILLER INVERTER DE 300 TONELADAS PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIÓN POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: GARANTÍA

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la subasta de referencia de la siguiente enmienda:

- I. Se enmienda la parte VII. CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES inciso “Condiciones” del pliego de subasta, a los fines de incluir el término de la GARANTÍA para que lea como sigue:

“La garantía del trabajo y los equipos será de 12 meses.”

Esta enmienda forma parte de la Invitación a la Subasta y quienes interés en licitar tendrá que considerada al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.

Héctor Ortiz Mendez
Administrador Auxiliar de Adquisiciones

Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

Emitida hoy, jueves, 9 de junio de 2022
San Juan, Puerto Rico

